



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONCEDE EL PRESENTE:



PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: VIVIENDA UNICA, S.A. DE C.V. Y/O CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. FECHA: 08 DE JULIO 2019

DIRECCION: AV. ELOY CAVAZOS # 1000

DESCRIPCIÓN: LICENCIA USO DE SUELO Y EDIFICACION TIENDA DE CONVENIENCIA COLONIA: SOL RESIDENCIAL 2DO SECTOR

EXP. CATASTRAL: 03-250-003 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0342/VI/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: 222.49 M2

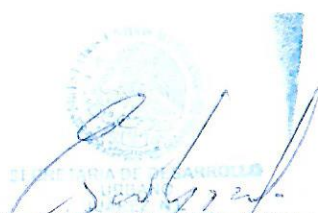

DEMOLICION: ----- OBRA NUEVA: 222.49 M2 REGULARIZACION: ----- BARDA: -----

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 08 DE JULIO 2020

Prorroga Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____ Autorizo: _____

	 Secretario de Desarrollo Urbano Lic. Esaú González Arias	
--	--	---

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.-Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.